



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con quince minutos del día lunes siete de noviembre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de

Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de noviembre de 2022.



Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más cuatro Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, dando un total de treinta y cuatro asistencias). Encontrándose presentes cuatro Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria, y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina



Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

Así mismo, la Secretaría informa que existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, y de los Diputados Sesul Bolaños López, Nicolás Enrique Feria Romero, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud que existe el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - - - -

-Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de



pie para declarar formalmente la Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.-----

-Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, la Diputada Presidenta manifiesta: **“LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ABRE HOY, SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL”**. Enseguida,

la Diputada Presidenta solicita a los presentes ocupar sus lugares.-----Enseguida,

la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones**, mismo que se transcribe a continuación: **LA SEXAGÉSIMA**

QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, siete de noviembre de dos mil veintidós, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su

Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de noviembre de 2022.



Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO:**

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabará las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Después, en atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Luego, solicita a quienes estén en contra de aprobar el Decreto se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). A petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. **En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del**



**Estado para su publicación en el Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con el **Orden del Día**, el cual a la letra dice: **ORDEN DEL DÍA. PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. 1.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la proposición protocolaria para realizar una Sesión Solemne en el Recinto Legislativo a las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Muerte de Ricardo Flores Magón. **2.** Oficio por el que solicita Licencia la Diputada Laura Estrada Mauro. **3.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica al Pleno una determinación con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** DICTAMEN DE COMISIÓN EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de noviembre de 2022.



ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día y en virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día.** En atención a lo anterior, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - - I.- Se da cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la proposición protocolaria para realizar una **Sesión Solemne** en el Recinto Legislativo a las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Muerte de



Ricardo Flores Magón, mismo que se transcribe enseguida: **ACUERDO. ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba que el día 21 de noviembre de 2022 a las once horas en el Recinto Legislativo se realice una sesión solemne con motivo de la conmemoración del centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón.

TRANSITORIOS PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria. **TERCERO.** Los preparativos y la organización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente Acuerdo estarán a cargo de la Conferencia Parlamentaria con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 07 de noviembre de 2022. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DIPUTADA LAURA ESTRADA MAURO. PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO**



PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADO VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Como resultado, la Diputada Presidenta **instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes para efecto de dar cumplimiento al acuerdo en mención.**- - - - -

II.- Se da cuenta con el oficio por el que solicita Licencia a su cargo de Diputada Local, la Diputada Laura Estrada Mauro: mismo que con fundamento en el artículo 59, fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de noviembre de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba la solicitud referida: solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). A petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. **En vista del resultado de la votación se declara aprobada la licencia mencionada.** - - - - - **III.-** En atención al

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica al Pleno una determinación con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura al mismo y que a continuación se transcribe: **PRIMERO.** Se determina procedente la sustitución de la coordinadora del grupo parlamentario del Partido Morena.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE. DIPUTADO



ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, INTEGRANTE. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, INTEGRANTE. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, INTEGRANTE. DIPUTADO VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTE, DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, INTEGRANTE. **TRANSITORIO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria. **TERCERO.** Procédase a realizar la toma correspondiente del nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 07 de noviembre de 2022. En este acto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Estrada Mauro; quien emite un mensaje con motivo del primer año de ejercicio de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos. Acto siguiente, la Diputada Presidenta **acusa de recibido el Acuerdo en mención para los efectos legales correspondientes.** Por consiguiente, solicita al

Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de noviembre de 2022.



Diputado Luis Alfonso Silva Romo pasar al frente del presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De igual forma, requiere a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente.-----

-Una vez que el Diputado Luis Alfonso Silva Romo se encuentra frente a las integrantes de la Mesa Directiva, la Diputada Presidenta pregunta: **“Diputado Luis Alfonso Silva Romo, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado que el Estado os ha conferido?”**. En respuesta el Diputado Luis



Alfonso Silva Romo dice **“Sí, protesto”**. En replica, la Diputada Presidenta expresa: **“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**.-----

----- **IV.-** A continuación, se pasa al último punto del orden del día. **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** mismo que en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fue publicado en la gaceta parlamentaria un dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión, por lo tanto, **formalmente declara la publicidad en primera lectura** del dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

-----Habiéndose dado cuenta con los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y Diputados permanecer en sus lugares para la celebración de la Segunda Sesión correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

- - - - -

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIPUTADA PRESIDENTA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de noviembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*